



RESOLUCION No. CSJCUR23-231
miércoles, 28 de junio de 2023

“Por medio de la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA, en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Política y los artículos 101 y 174 de la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, así como del Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, emanado del H. Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo decido en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las normas en referencia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, la señora SANDRA MILENA PABÓN CELIS, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.092.155.566, ostentando el cargo de Oficial Mayor en propiedad del Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Cúcuta (Norte de Santander), elevó solicitud de traslado como servidor de carrera ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con destino al cargo de Oficial Mayor del Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía – Cundinamarca, el cual se encontraba vacante.

Que, mediante Oficio CJO22-4728 del 28 de octubre de 2022, la doctora CLAUDIA M. GRANADOS R., Directora de la Unidad de Carrera Judicial, emitió concepto favorable de traslado en los términos solicitados por la servidora SANDRA MILENA PABÓN CELIS; concepto que fue comunicado a este Consejo Seccional y posteriormente remitido a la titular del Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía – Cundinamarca el 6 de febrero de 2023, a través del Oficio CSJCUO22-2363, para que como autoridad nominadora del cargo de destino, adoptara la decisión final al respecto.

Que, mediante Oficio No 00512 de fecha 20 de junio de 2023, remitido vía correo electrónico a esta Corporación el 21 siguiente, y asignado al Despacho del suscrito Presidente para el trámite correspondiente (EXTCSJCU23-2026), la señora MARÍA DEL PILAR GUZMÁN RIVERA, secretaria del Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía - Cundinamarca, comunicó la novedad de ingreso por traslado de la servidora SANDRA MILENA PABÓN CELIS (C.C. 1.092.155.566), en el cargo de Oficial Mayor EN PROPIEDAD de ese Despacho Judicial, aportando como soporte, entre otros, los siguientes documentos digitalizados:

- Resolución No. 001 del 2 de febrero de 2023, por medio de la cual la doctora DIANA CAROLINA CONDE CASTELLANOS, Juez Segundo Penal Municipal de Chía – Cundinamarca, dispuso ACEPTAR EL TRASLADO y en consecuencia NOMBRAR EN PROPIEDAD a la señora SANDRA MILENA PABÓN CELIS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.092.155.566, en el cargo de Oficial Mayor de ese despacho judicial.
- Resolución No. 004 del 16 de mayo de 2023, por medio de la cual la Juez titular dispuso CONCEDER PRÓRROGA hasta el 8 de junio de 2023, a la señora SANDRA MILENA PABÓN CELIS, para tomar posesión del cargo de Oficial Mayor en propiedad del Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía.
- Acta de Posesión de la señora SANDRA MILENA PABÓN CELIS, en el cargo de oficial mayor en propiedad del Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía – Cundinamarca, adelantada ante la señora Juez y la secretaria del despacho, el día 5 de junio de 2023.

Que, como la servidora judicial solicitó traslado desde un Distrito Judicial diferente al de competencia de este Consejo, no obra aún en los archivos de la Corporación la resolución

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR23-231 del 28 de junio de 2023. "Por medio de la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado".

de inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de Cundinamarca de la señora SANDRA MILENA PABÓN CELIS, con respecto al cargo de oficial mayor del Juzgado Segundo Penal Municipal de Chía – Cundinamarca, por lo cual se procede en el acto a realizar la respectiva incorporación.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Escalafón de Carrera Judicial a la señora SANDRA MILENA PABÓN CELIS, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.092.155.566, en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO del JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de este Consejo Seccional y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, con el fin de que sea inscrita la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 1º, 2º y 6º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación previsto en el artículo precedente, en atención a lo contemplado en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la servidora inscrita el contenido de la presente resolución, remitiéndose copia de la misma al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca y Amazonas, con el fin que se integre a la historia laboral que allí se debe llevar de la Empleada Judicial.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/ALSS